



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Agosto de 1975.-

536/75

Expte. N° 950/75

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe de Sección de Secretaría Administrativa, Clase A - Categoría VIII, llamado entre otros por resolución N° 464/75 del 24 de Julio del corriente año; teniendo en cuenta el orden de méritos obtenidos / por los concursantes, consignado en el dictamen producido por la respectiva Junta Examinadora y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución N° 316/75,

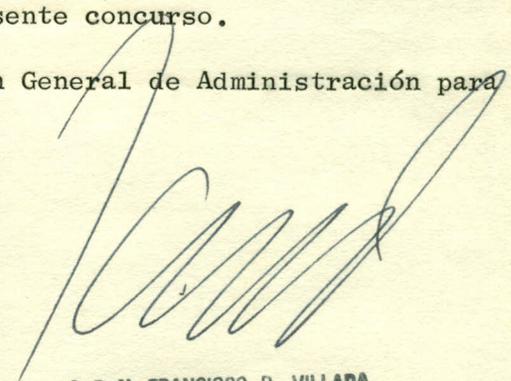
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la señora Ana María PINEL, L.C.N° 4.820.730, en el cargo de Jefe de Sección de Secretaría Administrativa, Clase A - Categoría VIII, de la planta permanente del personal no docente de esta Casa, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de / 40 horas semanales de labor, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y de acuerdo a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR